

nima) (sociedad absorbente) y «Studiolo, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal (sociedad absorbida), celebradas el día 8 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las compañías mediante la absorción de la segunda por la primera.

La sociedad absorbida queda disuelta sin liquidación y traspasado en bloque todo su patrimonio a la Sociedad «BL Asociados, Sociedad Anónima», que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

También se aprobó, por unanimidad, el Balance de fusión cerrado al 31 de julio de 2001.

La fusión tendrá efectos contables desde el 1 de agosto de 2001.

La sociedad absorbente no efectúa aumento de capital, por ser titular de todas las acciones y participaciones de las absorbidas, no habiendo lugar al canje de acciones.

La sociedad absorbente no otorga ningún tipo de derecho especial a ningún socio ni a los administradores de las sociedades participantes. Tampoco se otorga ningún derecho a expertos independientes ya que no ha sido necesaria su intervención.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de noviembre de 2001.—Los Administradores de «BL Asociados, Sociedad Anónima» y «Studiolo, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.—55.381. 1.^a 14-11-2001

BRISTOL-MYERS, S. A.
(Sociedad absorbente)

IRMESAN PHARMA, S. A.
(Sociedad absorbida)

De conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Bristol-Myers, Sociedad Anónima» e «Irmesan Pharma, Sociedad Anónima» celebradas el día 5 de noviembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Irmesan Pharma, Sociedad Anónima» por «Bristol Myers, Sociedad Anónima» con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución, sin liquidación, de «Irmesan Pharma, Sociedad Anónima».

La fusión se acordó con aprobación de los respectivos Balances de fusión, quedando subrogada la absorbente, titular única de todas las acciones de aquella, en todas las relaciones jurídicas y económicas de la absorbida. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 5 de octubre de 2001.

Se hace constar expresamente de conformidad con los artículos 242 y 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados al efecto y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Bristol Myers, Sociedad Anónima», Alastair J. W. Jackson.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración de «Irmesan Pharma, Sociedad Anónima», Carlos Romero-Camacho Silos.—55.023. 2.^a 14-11-2001

BRUSCA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 15 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la suma de 60.102,4 euros, mediante la amortización de 320 acciones, concretamente las números 1 al 320, ambos inclusive, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios por la cuantía indicada. El capital social pasará a ser de 162.276,48 euros.

Ello se hace público a efectos de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente.

Palma de Mallorca, 22 de octubre de 2001.—El Administrador único.—54.957.

BSK BASK CONSULTING,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)

BSK BASK CONSULTING,
SOCIEDAD LIMITADA
BSK LEGAL & FISCAL,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

El 7 de noviembre de 2001 la Junta general de socios de «BSK Bask Consulting, Sociedad Limitada» acordó la escisión total de la sociedad mediante su disolución, sin liquidación, y con transmisión de su patrimonio a «BSK Bask Consulting, Sociedad Limitada» y «BSK Legal & Fiscal, Sociedad Limitada», sociedades de nueva creación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

San Sebastián, 7 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, María Nuria Unceta-Barrenechea Sistiaga.—55.160. 1.^a 14-11-2001

CABEDO ESPARZA, S. A.
Sociedad unipersonal en liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad mercantil «Cabedo Esparza, Sociedad Anónima», celebrada, en el domicilio social, el día 29 de octubre de 2001, acordó su disolución y liquidación, aprobando el siguiente Balance final, que transcrito literalmente consta de:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas, desemb. no exigidos ...	3.000.000
Cuenta corriente con socios	5.000.000
Caja	166.905
Total Activo	8.166.905
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Result. negativo ejer. ant.	- 1.833.095
Total Pasivo	8.166.905

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 212 del Reglamento del Registro Mercantil.

Ontinyent, 29 de octubre de 2001.—La Liquidadora, Leonor Martínez Gironés.—54.605.

CADENA, S. A.

(Absorbente)

COSUAR, S. L.

(Absorbida)

Anuncian: Que las Juntas generales de ambas sociedades celebradas el día 6 de noviembre de 2001 acordaron la fusión por absorción de «Cosuar, Sociedad Limitada», por «Cadena, Sociedad Anónima», siendo la primera íntegramente participada por la segunda. Que hacen constar el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo citado, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Que en el domicilio social está a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—Los Administradores, José Enrique Carrión Martín, Administrador único de «Cosuar, Sociedad Limitada», José Novo Mondelo Consejero-Delegado de «Cadena, Sociedad Anónima».—55.829. 1.^a 14-11-2001

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA,
CASTELLÓN Y ALICANTE,
BANCAJA

Corrección anuncio

Habiéndose detectado un error en el anuncio relativo a las condiciones de amortización de la Séptima Emisión de Bonos de Tesorería, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el pasado 12 de noviembre, se comunica a los suscriptores o tenedores de dicha emisión que donde dice «ha ascendido al 115,3152 por cien» debe decir «ha ascendido al 15,3152 por cien».

Valencia, 13 de noviembre de 2001.—El Director General, José Fernando García Checa.—55.787.

CALAS DE JAVEA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales, y por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 11 de diciembre de 2001, a las dieciocho treinta horas en Valencia, avenida Peris y Valero, número 194, puerta 15, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda al día siguiente a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social y modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Transformación de sociedad anónima a sociedad limitada, con la denominación de «Calas de Javea, Sociedad Limitada» y modificación de los artículos de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese del Administrador actual y elección del órgano de administración de la sociedad y designación de cargos.

Cuarto.—Facultar al órgano de administración para elevar a público los acuerdos adoptados en la Junta. Se hallan a disposición de los accionistas el informe de la modificación estatutaria propuesta, pudiendo estos solicitar y obtener del Administrador de forma inmediata y gratuita copia de ello.

Valencia, 8 de noviembre de 2001.—José Manuel Mompalmer Pechuán, Administrador único.—55.377.